



ACTA ORDINARIA N°657 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO N° 01/657:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda:

- 1) Encomendar a la Dirección Ejecutiva que incorpore en el Presupuesto Exploratorio año 2014, como incremento al Presupuesto Basal, la cantidad de \$550.000.000.- (quinientos cincuenta millones de pesos), con el objetivo dar cumplimiento a las cláusulas vigésimo novena y trigésima tercera, denominadas "Cumplimiento Meta Colectiva" de los contratos colectivos de trabajo vigentes con las cinco organizaciones sindicales.
- 2) Oficiar a la Subsecretaría de Economía informando el incremento del presupuesto basal en los términos indicados precedentemente

ACUERDO N° 02/657:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda encomendar al Sr. Secretario de Actas que revise la redacción de las actas N° 655 y N° 656, incorporando las observaciones realizadas por los Consejeros.

ACUERDO N° 03/657:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar los Estados Financieros Auditados, con sus correspondientes notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y comparativo, año 2011, y el dictamen, elaborado por los auditores externos Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Ltda.